

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44807 VITORIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1, de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 113/08, en el que figura como concursado Promociones Hoteleras Laguardia, S.L. se ha dictado el 30 de noviembre de 2012, auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por inexistencia de bienes y derechos del concursado ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno

Vitoria-Gasteiz, 30 de noviembre de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120084928-1